



**SACYR, S.A.** (la “Sociedad” o la “Compañía”), de conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, comunica la siguiente

### **INFORMACIÓN PRIVILEGIADA**

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Sacyr, S.A., celebrada en el día de hoy, en segunda convocatoria, ha acordado, dentro del punto quinto del Orden del Día, apartado (i), el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, por importe de 0,10 euros brutos por acción. Sobre los importes brutos se practicarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable.

Se detallan a continuación las fechas relevantes a estos efectos:

- **Viernes 26 de junio de 2026:** último día de negociación de las acciones de SACYR con derecho a percibir el dividendo (“*last trading date*”).
- **Lunes 29 de junio de 2026:** fecha desde la cual, inclusive, las acciones de SACYR cotizan sin derecho a percibir el dividendo (“*ex - date*”).
- **Martes 30 de junio de 2026:** fecha efectiva de liquidación de las operaciones bursátiles realizadas el 26 de junio de 2026 y en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (“*record date*”).
- **Miércoles 1 de julio de 2026:** fecha de abono efectivo del dividendo.

El pago del dividendo se efectuará través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) en las que los accionistas tengan depositadas sus acciones.

Todo lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de junio de 2026.

Ana María Sala Andrés  
Secretaria del Consejo de Administración.